
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
472	122

Montevideo, 16 de agosto de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. Pablo Daniel Estefan Guerrero documento de identidad Nº 4.715.543-2 quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente de Inicio del área Electricidad y Electrónica para la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC 10/20);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

CONSIDERANDO: que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Pablo Daniel Estefan Guerrero documento de identidad Nº 4.715.543-2, como Docente de Inicio del área Electricidad y Electrónica para la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC 10/20), a partir del 25 de julio de 2022.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rogelio Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica